AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2014-10925 *Aprobación y exposición pública del padrón fiscal de las Tasas por Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y del Canon de Saneamiento del segundo trimestre de 2014, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por resolución adoptada por la Alcaldía del Ayuntamiento de Valdáliga el 23 de julio de 2014 se ha aprobado el padrón fiscal de las Tasas por Suministro de Agua Potable y Alcantarillado así como del Canon de Saneamiento correspondientes a este Ayuntamiento en el segundo trimestre del ejercicio 2014.

El ingreso de las cuotas en período voluntario podrá efectuarse durante los meses de agosto y septiembre de 2014.

Transcurrido el período de ingreso voluntario, las deudas serán exigidas en período ejecutivo, devengándose los recargos que procedan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, así como los intereses de demora previstos en el artículo 26 de la misma ley.

Todo lo cual se hace público para conocimiento de los interesados, significando que el expediente estará a disposición de los contribuyentes en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Valdáliga, donde podrá ser examinado, pudiendo interponerse ante la alcaldía recurso de reposición previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Roiz, Valdáliga, 23 de julio de 2014.
El alcalde presidente,
Lorenzo M. González Prado.

2014/10925

CVE-2014-10925